



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Creada por Ley N° 29488

Resolución de Comisión Organizadora N° 027-2016-UNDC

San Vicente de Cañete, 30 de *Marzo* del 2016.



VISTOS: La Resolución de Comisión Organizadora N° 024-2016-UNDC de fecha 22.03.16; Oficio N° 185-2016/UNDC/CA-2016 de fecha 30.03.16, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29488 de fecha 22.12.2009, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 23.12.2009, se crea la Universidad Nacional de Cañete, con domicilio en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

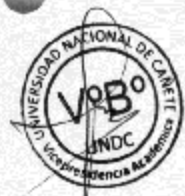
Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 estipula que aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de educación – MINEDU, constituye una Comisión Organizadora integrada por tres académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...).

Que, en este contexto, el señor Vice Ministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, mediante Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU de fecha 16.03.16, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 17.03.16, se resolvió: 1° Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, la misma que estará integrada por:

- ☐ CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, Presidente;
- ☐ JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA, Vicepresidente Académico;
- ☐ EDWIN AGUSTÍN VEGAS GALLO, Vicepresidente de Investigación

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 024-2016-UNDC de fecha 22.03.16, se resolvió: **DISPONER** que la Comisión de Admisión 2016 actualice el cronograma de admisión 2016 y reajuste el presupuesto de ingresos y egresos.

Que, con Oficio N° 185-2016/UNDC/CA-2016 de fecha 30.03.16, la Dra. Micaela Luján Cabrera – Presidenta de la Comisión de admisión, remite el cronograma actualizado y reajuste del presupuesto de ingresos y egresos.



Resolución de Comisión Organizadora N° 027-2016-UNDC

San Vicente de Cañete, 30 de *Marzo* del 2016.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N°29488, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes:



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización del Cronograma de Admisión 2016 de la Universidad Nacional de Cañete que consta de uno (01) folio y forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el reajuste del presupuesto de ingresos y egresos del proceso de admisión 2016 de la Universidad Nacional de Cañete que consta de dos (02) folios y forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente resolución a las Vicepresidencias, Comisión de Admisión, Dirección General de Administración y Unidad de Registro Académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



MULLER BARRERA TRUJILLO
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

cc:
PPAG
PPM
CA
JGA
JGA
Mtu/Sec. Gral

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2016

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
I	CONVOCATORIA	A partir del 11 de Enero
II	VENTA DE PROSPECTO	A partir del 18 de Enero
III	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	18 Enero al 19 de Marzo
		20 de Marzo al 25 de Marzo
III	EXAMEN DE ADMISIÓN	EXTRAORDINARIO 20 de Marzo
		ORDINARIO 03 de Abril
VI	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	EXTRAORDINARIO 20 de Marzo
		ORDINARIO 03 de Abril
V	ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESOS	EXTRAORDINARIO 28 al 31 de Marzo
		CENTRO PRE 04 de Abril al 06 de Abril
VI	COBERTURA	Apartir del ultimo día de Matricula



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

EXAMEN ORDINARIO - DOMINGO 03 DE ABRIL 2016

INGRESOS					S/. 217,900.00
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/	INGRESO TOTAL S/
1	VENTA DE PROSPECTOS	UNIDAD	950	50	S/. 47,500.00
2	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES DE COLEGIOS NACIONALES	UNIDAD	750	150	S/. 112,500.00
3	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES DE COLEGIOS PARTICULARES	UNIDAD	100	180	S/. 18,000.00
4	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES DE COLEGIOS NACIONALES CPRE	UNIDAD	50	50	S/. 2,500.00
5	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES DE COLEGIOS PARTICULARES CPRE	UNIDAD	50	80	S/. 4,000.00
6	INCRIPCIÓN POR MODALIDAD DE GRADUADOS Y TITULADOS OTRAS UNIVERSIDADES	UNIDAD	10	500	S/. 5,000.00
7	INCRIPCIÓN POR MODALIDAD DE TRASLADOS EXTERNOS NACIONAL	UNIDAD	10	300	S/. 3,000.00
8	INCRIPCIÓN POR MODALIDAD DE TRASLADOS EXTERNOS INTERNACIONAL	UNIDAD	1	550	S/. 550.00
9	CARNET DE ADMISION 2016	UNIDAD	950	5	S/. 4,750.00
10	DUPLICADO DE CARNÉ	UNIDAD	10	10	S/. 100.00
11	CONSTANCIA DE INGRESO ADMISION 2016	UNIDAD	400	50	S/. 20,000.00
					S/. 217,900.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
EXAMEN ORDINARIO - DOMINGO 03 DE ABRIL 2016

EGRESOS

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL (S/.)
1	Prospecto de admisión.	Unidad	1500	11 693	17539.5
2	PERSONAL DE APOYO:				
	Personal informes e inscripciones x 3 meses.	Persona	5	750	11250
3	Personal de volanteo x 2 mes	Persona	4	600	4800
	Personal devolución de expedientes x 1 mes.	Persona	1	750	750
4	Publicidad y marketing.	Varios			36000
5	Materiales para inscripciones de postulantes.	Varios			760
6	ELABORACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EXAMEN ORDINARIO DE ADMISIÓN:				
	Equipo de elaboración de la prueba.	Personas	8		4500
	Personal técnico y de apoyo para elaboración del examen.	Personas	4		1200
	Materiales para desarrollo e impresión de pruebas.	Varios			10589.5
7	Alimentos y Refrigerios				3500
	Aulas para la aplicación del examen de admisión.	Aulas	20	50	1000
	Implementación de aulas		11		1900
	Procesamiento y calificación de los exámenes	Personas	3		1000
8	APLICACIÓN DE LA PRUEBA:				
	Coordinadores y Supervisores	Personas	25		8300
9	Materiales para la aplicación de la prueba.	Varios			484
	Equipo de seguridad de los locales del examen de admisión.	Seguridad	14	200	2800
	Personal de servicio	Personas	4	200	800
10	SUB COMISIONES DE APOYO:				
	Apoyo de Alimentos y Logística	Personas	6		1600
	Apoyo de la alta dirección de Asesoría Legal	Persona	1	750	750
	Apoyo de la alta dirección de Secretaría General	Persona	1	1100	1100
11	Notario	Persona	1	700	700
	Sub comisión de Publicidad	Personas	2	1000	2000
	Apoyo de Imagen	Persona	1	400	400
	Sub comisión de Contabilidad, Administración y apoyo	Personas	5		5000
12	Enfermería	Personas	5		1300
13	Secretaría de la comisión de admisión	Personas	2		600
14	Choferes	Personas	4	200	800
15	Asignación Comisión Organizadora y Comisión de Admisión.				52000
16	Gastos varios				2000
17	Otros				2000
PRESUPUESTO TOTAL					S/. 177,423.00

INGRESO - EGRESO =	S/. 217,900.00	177,423.00	S/. 40,477.00
---------------------------	----------------	------------	---------------

